 <p>UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA</p>	<p>NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL</p> <p>USO PÚBLICO</p>	<p>VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA</p> <p>DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05</p>
<p>CÓDIGO: DC-VTC-002</p>		

1. OBJETIVO. –

Dar a conocer las normas de ingreso a las instalaciones de la Universidad San Ignacio de Loyola (en adelante USIL) por parte de contratistas con la finalidad de prevenir accidentes e incidentes durante las actividades realizadas por los mismos.

2. ALCANCE. –

Aplica para todas las áreas Académicas y Administrativas que requieran los servicios de Contratistas o Proveedores.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS. –


- 3.1. Ley 29783 - 2011 TR - Ley de Seguridad y Salud Ocupacional su reglamento DS 005 – 2012 TR reglamento de La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional y todas sus modificatorias. Otras normativas relacionadas con seguridad y salud ocupacional que pudieran aplicar a la actividad a realizar.
- 3.2. Ley N° 27492, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual
- 3.3. R.M. N° 312-2011 / MINSA el documento Técnico “Protocolos de exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”
- 3.4. RM N°265 – 2020 – MINSA Plan de vigilancia médica para trabajadores con riesgo de COVID1
- 3.5. R.M. N° 1275-2021: Aprueban la Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
- 3.6. RM N° 1218-2021/MINSA Aprueban la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú
- 3.7. Política “PoA-VAD-401 Compras USIL”.
- 3.8. Procedimiento “PA-VAD-401 Compras de bienes y servicios”.

4. RESPONSABLES. –

- 4.1. Subgerencia de Seguridad
- 4.2. Subgerencia de Beneficios
- 4.3. Gerencia de Administración
- 4.4. Vicepresidencia de Talento y Cultura
- 4.5. Coordinación de Defensa Civil
- 4.6. Áreas Administrativas
- 4.7. Áreas Académicas

5. DEFINICIONES. –

- 5.1. **Accidente de Trabajo:** Todo suceso que produzca en el trabajador una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo.
- 5.2. **Análisis de Trabajo Seguro (ATS):** Es una técnica que consiste en identificar, en el mismo lugar de trabajo y con los propios trabajadores, los riesgos a los que se exponen al realizar sus labores diarias.
- 5.3. **Incidente de trabajo:** Suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cosas del azar no desencadenan lesiones en las personas.
- 5.4. **Proveedor:** Persona natural o jurídica que brinda servicios dentro de las instalaciones de la USIL.
- 5.5. **Contratista:** Empresa contratada por USIL para realizar actividades de mantenimiento de infraestructura, remodelaciones, obras civiles, montajes y otros servicios relacionados con actividades de construcción.

 <p>UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA</p>	<p>NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL</p> <p>USO PÚBLICO</p>	<p>VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA</p> <p>DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05</p>
<p>CÓDIGO: DC-VTC-002</p>		

6. DISPOSICIONES GENERALES. –

- 6.1. El usuario o jefe del área académica o administrativa de la unidad de negocio debe gestionar la aprobación del Sub-Gerente de Seguridad y del responsable del área Seguridad y Salud Ocupacional para iniciar la obra o servicio que se ejecute.
- 6.2. El área de administración de la sede deberá revisar y firmar el registro de “Análisis de Trabajo Seguro (ATS)” antes del inicio de las actividades y archivar una copia de este por cada actividad.
- 6.3. Para los servicios a cargo del área de Proyectos, el Ingeniero o Arquitecto responsable del servicio es el responsable de realizar la supervisión y verificar el cumplimiento del desarrollo del ATS.
- 6.4. El área responsable del servicio debe realizar seguimiento de la realización de actividades dentro de su sede a cargo. En caso de impedimento, este puede designar a un responsable de la Gerencia de Administración. Para el caso de los servicios que se programen en horario nocturno o que incluyan fines de semana y días feriados el área responsable debe garantizar la supervisión asignando un responsable para los días y horarios citados.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. –

7.1. De las Obligaciones del Contratista / Proveedor de Servicio

7.1.1. Cumplir con:

- ✓ Disposiciones de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como las demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.
- ✓ Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, así como las demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.
- ✓ Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
- ✓ Normativas internas que USIL establezca sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Disposiciones de la Ley N° 27492, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, así como las demás normas que la complementen. Implementar acciones de sensibilización y prevención con su personal y reportar oportunamente tanto la ocurrencia de algún caso, como las acciones que se implementan para el tratamiento y prevención.

7.1.2. Garantizar el uso de herramientas que cumplan con los estándares de calidad indicados (Ver Anexo N°02 – Requisitos para herramientas y equipos Básicos). De encontrarse algún equipo o herramienta que no cumpla con los estándares, la actividad será inmediatamente paralizada.

7.1.3. Prevenir la contaminación al medio ambiente, controlando y minimizando los impactos ambientales significativos generados por la ejecución de la obra.

7.1.4. Cuidar al máximo el orden, la limpieza, la prevención de la contaminación sonora, el tránsito de personas y vehículos durante la ejecución del servicio, a fin de atenuar la afectación en las actividades de USIL y en la tranquilidad del vecindario circundante y los transeúntes.

7.1.5. Reportar al área de administración y al área de Seguridad Ocupacional los Accidentes de trabajo y/o Incidentes Peligrosos ocurridos en las instalaciones de USIL


7.1.6. Reportar a USIL el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional periódicamente:

- ✓ Para Obras: Reporte mensual
- ✓ Para Servicios recurrentes: Reporte trimestral

Ver Anexo N°05 – Modelo de Reporte SSO

7.1.7. Si el contratista/proveedor del servicio cuenta con personal extranjero, deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Carné de extranjería o Permiso temporal de permanencia (PTP) si es de nacionalidad venezolana, documentos que deberán estar vigentes.
- ✓ Contrato de trabajo con constancia de registro en el Ministerio de Trabajo.

 <p>UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA</p>	<p>NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL</p> <p>USO PÚBLICO</p>	<p>VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA</p> <p>DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05</p>
<p>CÓDIGO: DC-VTC-002</p>		


- 7.1.8. El personal del contratista deberá contar con uniforme que lo identifique y portar fotocheck de identificación, el cual contendrá fotografía, número de documento de identidad y nombres y apellidos completos del trabajador.
- 7.1.9. El personal del contratista deberá contar con Equipo de Protección Personal (EPP) correspondiente al trabajo a realizar. (Ver Anexo N°01 – Guía de Equipos de Protección Personal). Para el caso de los equipos de protección contra caídas, el proveedor debe presentar las fichas técnicas y un documento de verificación del estado de los equipos acorde al tiempo útil indicado en la especificación técnica.

7.2. Del Ingreso a las Instalaciones e inicio de labores

- 7.2.1. Antes de coordinar el ingreso a las instalaciones USIL, el proveedor y/o contratista deberá enviar al área de USIL responsable del servicio la siguiente documentación:
- ✓ Plan de Trabajo donde se detalle las actividades a realizar en las instalaciones de USIL.
 - ✓ Matriz de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Controles IPERC que detalle el servicio que va a realizar en las instalaciones de USIL.
 - ✓ Cronograma de actividades donde se indique la fecha de inicio y fin del servicio a realizar
 - ✓ Constancia de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos (SCTR Salud y Pensión).
 - ✓ Constancia de Aptitud Médica (Para trabajos en altura, espacios confinados)
- 7.2.2. Certificado de competencia para operación/conducción de equipo pesado. Para permitir el ingreso del personal de los proveedores o contratistas a cualquiera de las Instalaciones de USIL, el personal de Seguridad deberá validar la presentación de lo siguiente:
- ✓ Fotocheck o documento nacional de identidad
 - ✓ Carnet de vacunación COVID-19 de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente
 - ✓ Guía de remisión propia, detallando las herramientas y equipos con los que ingresan para dar inicios a sus labores. Asimismo, esta guía será revisada a la salida de las instalaciones de USIL.
- 7.2.3. El personal de Seguridad deberá verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos al ingreso y durante el desarrollo de las labores del personal del contratista o proveedor:
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas/respiradores de acuerdo con lo establecido en las normas sanitarias vigentes al llegar a cualquiera de las instalaciones USIL.
 - ✓ El uniforme del personal se encuentre completo (incluyendo calzado de seguridad), limpio y en buen estado.
- 7.2.4. Para el ingreso de visitas de proveedores para cotización, el área usuaria debe coordinar la autorización de ingreso con Seguridad Central presentando el SCTR para el caso de los servicios de electricidad e ingreso a instalaciones que se encuentren en proceso de construcción o remodelación.
- 7.2.5. El área usuaria o responsable de la visita de cotización debe apersonarse a atender al proveedor de lo contrario no se permitirá el ingreso.
- 7.2.6. Para todos los servicios e ingresos de proveedores o contratistas, el área responsable del proyecto o servicio deberá realizar la coordinación con las áreas cercanas a la obra y el área de administración a fin de que la ejecución del proyecto o servicio no afecte a las operaciones normales de la sede.

7.3. Consideraciones adicionales

Para las actividades con más de cinco (05) trabajadores o trabajos considerados de Alto Riesgo (Trabajo en altura, en caliente, en espacios confinados), el contratista o proveedor deberá contar con un monitor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, quien tendrá la responsabilidad, junto con el supervisor del trabajo, de implementar todas las medidas de Seguridad, que el trabajo requiera.

 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL USO PÚBLICO	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05
CÓDIGO: DC-VTC-002		

7.4. Sanciones


- 7.4.1. En caso el contratista incumpliera las normas relacionadas a Seguridad y Salud Ocupacional y/o Medio Ambiente, se aplicarán las sanciones detalladas en el Anexo N°03 – Tabla de infracciones de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 7.4.2. En caso del incumplimiento de las obligaciones básicas de los contratistas descritos en la presente directiva o la reiterada llamada de atención por incumplimiento de la norma, el Contratista será sancionado con la suspensión de los servicios por un periodo que va desde los tres (03) meses hasta el retiro definitivo como proveedor para laborar en USIL; lo que significaría la no contratación para ningún servicio.

7.5. Aplicación de penalidades

- 7.5.1. Para hacer efectivas las penalidades, el área de Seguridad Ocupacional deberá registrar en una papeleta de penalización (Ver Anexo N°04 – Papeleta de Penalización) las faltas cometidas por el personal del contratista o proveedor. Las papeletas deberán ser firmadas por el contratista o proveedor y por el área responsable del servicio.
- 7.5.2. El área de Seguridad y Salud Ocupacional será responsable del archivo de una copia de la papeleta e informará al área responsable del servicio para su evaluación y aplicación de la sanción respectiva.
- 7.5.3. El área responsable del servicio informará los hechos al área de Logística para la aplicación de las sanciones respectivas, manteniendo informado al área de Seguridad Ocupacional.
- 7.5.4. Los proveedores que hayan sido penalizados deben enviar por correo electrónico sus facturas, una copia de la papeleta de penalización y la nota de crédito respectiva; caso contrario, la factura será rechazada por el Área de recepción de facturas (Ver Anexo N°03).


8. DISPOSICIONES FINALES. –



Todo lo no contemplado en la presente Directiva, será normado o resuelto por la Vicepresidencia de Talento y Cultura.


 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
CÓDIGO: DC-VTC-002	USO PÚBLICO	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

Anexo N°01 – Guía Equipos de protección personal







EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<p style="text-align: center;"><u>Respirador de media cara con filtros</u></p> <p>De Silicona, doble vía, cumple estándar NIOSH 42 CFR, normas ANSI Z88.2 1992 (Comfo II). Cartuchos para gases ácidos vapores orgánicos cumple estándar NIOSH 42 CFR - Cartuchos tipo P- 100 low Profile contra polvos, neblinas con contenido de asbesto y humos para soldadura, usar con máscara de soldar donde exista un mínimo de 19.5% de oxígeno.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Casco Protector - Tipo Jockey</u></p> <p>Cumplimiento de normas ANSI Z.89.1.1997 Clase E, con suspensión tipo Ratcher de 4 puntos y ranuras laterales. Capacidad dieléctrica hasta 20,000 V.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Lentes con protección lateral</u></p> <p>Cumplimiento de normas ANSI Z 87.2003. Luna antiempañante 100% de policarbonato para protección contra proyecciones de impacto, protección UV 400, brazos regulables y lunas intercambiables claras.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Guantes</u></p> <p>Guantes de nitrilo, con forro interior de algodón; resistente a la abrasión y productos químicos. Guantes de caucho natural con forro interior de algodón, resistente a la abrasión. Guantes de Badana – Cuero, sin costura para manipulación de herramientas y otros materiales.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Zapatos Puntera de Acero</u></p> <p>Botín de cuero, con puntera de acero, con forro de badana, falsa suela y plantilla de cuero talonera reforzada, pasador de nylon, planta dieléctrica de jebe antideslizante.</p> <p style="text-align: center;"><u>Zapatos para Electricistas</u></p> <p>Con puntera reforzada, forro de badana natural, falsa suela y plantilla de cuero, talonera reforzada, pasador de nylon, planta dieléctrica de jebe antideslizante.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Protectores Auditivos</u></p> <p>Tapones auditivos: 25 dBA de atenuación NRR - 25: Cumple normas ANSI S3.19 - 1978; material silicona y con cordón Orejera: 26 dBA de atenuación NRR - 26 cumple norma ANSI S3.19 - 1989 y EPA CFR 40</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Arnés con Línea de Anclaje Línea de Vida</u></p> <p>Cumplimiento de normas ANSI Z 359.1 - A. 10.14, tipo paracaídas. Línea de anclaje con absorbedor de impacto. Conector de anclaje.</p>	


 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
CÓDIGO: DC-VTC-002	USO PÚBLICO	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05







EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<p style="text-align: center;"><u>EPP para soldador</u></p> <p>Careta de soldador. Guantes de soldador de 13.78" resistente al calor. Mandil de cuero cromo. Escarpines de cuero cromo.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Máscara de protección respiratoria (Canister) (Para trabajos en espacios confinados)</u></p> <p>De cara completa, de dos vías, Policarbonato anti-empañamiento, cumplimiento de las normas ANSI Z87.1 y OSHA. Cartuchos para gases, polvos y vapores orgánicos, cumple con estándar NIOSH 42 CFR.</p>	


 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
CÓDIGO: DC-VTC-002	USO PÚBLICO	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

Anexo N°02 – Requisitos para herramientas y equipos Básicos

EQUIPO ELÉCTRICO PARA SOLDADURA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mangueras sin empates, línea a tierra 2. Extintor de PQS presurizado 	
EQUIPO DE SOLDADURA (BOTELLAS)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carro porta equipo con cadenas para sujetar los balones de gases comprimidos y llantas en buenas condiciones. 2. Retroceso de llama en botella y caña 3. Manguera sin empates y con abrazaderas. 4. Extintor de PQS. 5. Manómetros con cubierta de vidrio. 	
EQUIPO ELÉCTRICO PORTÁTIL	
<p style="text-align: center;">Taladro Eléctrico y Esmeriles</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con guarda 2. Enchufes con línea de tierra 3. Cables sin empates 4. Cables sin enmendaduras 	
TECLES PORTÁTILES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de tonelaje 2. Gancho con seguro 3. Cadena de izaje sin signos de oxidación 	
HERRAMIENTAS MANUALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Codificadas (no hechizas). 2. De fábrica. 3. Mangos en buen estado (no rajados). 4. Mangos con seguro 5. Tijeras de fábrica y codificadas 	
LLAVES DE MANO	
<p>Martillos y Llaves</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Codificadas (no hechizas). 2. De fábrica. 3. Mangos en buen estado (no rajados). 4. Mangos con seguro <p>Cinceles y puntas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Codificadas (no hechizas). 2. De fábrica. 3. Sin deformación en el extremo del cincel y punta. 	


 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
CÓDIGO: DC-VTC-002	USO PÚBLICO	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

Llave francesa y Gatas hidráulicas <ol style="list-style-type: none"> 1. Codificadas (no hechizas). 2. De fábrica. 3. Gatas hidráulicas: capacidad de acuerdo al trabajo a realizar 	
Sierras de arco: <ol style="list-style-type: none"> 1. Codificadas (no hechizas). 2. De fábrica. 	
Extensión eléctrica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con cable 3 x 14 AWG. 4 2. Con enchufe y tomacorriente de 2 P+T 	
Barretas <ol style="list-style-type: none"> 1. Codificadas (no hechizas). 2. De fábrica. 	
ANDAMIOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las plataformas deberán ser metálicas, antideslizantes y contar con pasadores. 2. La plataforma de trabajo deberá contar con barandas a 0.50m y 1.00m y también con rodapiés. 3. La base del andamio deberá ser un elemento regulable, para solucionar los desniveles del piso. 4. Los andamios serán tubulares con escaleras internas. 5. Deberán contar con certificación. 	
ESCALERAS MÓVILES	
Debe ser de fibra de vidrio, patas con piso antideslizante, deben estar codificadas.	


	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL USO PÚBLICO	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
		DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05
CÓDIGO: DC-VTC-002		

Anexo N°03 – Tabla de infracciones de Seguridad y Salud Ocupacional


Tabla de Infracciones de Seguridad y Salud Ocupacional		
Faltas Leves	Sanciones	Descuento del monto total de la Factura (Sin incluir IGV)
No contar con uniforme que identifique al personal de la empresa proveedora y/o contratista	Primera vez: Amonestación verbal Segunda vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto	1 UIT
No delimitar el área de trabajo	Primera vez: Amonestación verbal Segunda vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto	
No señalar el área de trabajo	Primera vez: Amonestación verbal Segunda vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto	
Utilizar lenguaje soez, fomentar burlas o juegos en las instalaciones de USIL	Primera vez: Amonestación verbal Segunda vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto	
Faltas Graves	Sanciones	Descuento del monto total de la Factura (Sin incluir IGV)
Iniciar labores sin realizar Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	Primera vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto. Segunda vez: Informe a Logística para retención de conformidad del servicio.	2 UIT
No cumplir los controles operacionales declarados en el Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	Primera vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto. Segunda vez: Informe a Logística para retención de conformidad del servicio.	
No contar con Equipo de Protección Personal (EPP) acorde al trabajo que va a realizar	Primera vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto. Segunda vez: Informe a Logística para retención de conformidad del servicio.	
No respetar los horarios de trabajo, accesos de ingreso, instrucciones del personal de seguridad interna USIL	Primera vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto. Segunda vez: Informe a Logística para retención de conformidad del servicio.	
No contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) que cubran tanto las prestaciones médicas como económicas de atención respectivas de SCTR Salud y Pensión y/o presentar documentación vencida	Primera vez: Amonestación escrita con copia al Responsable USIL del proyecto. Segunda vez: Informe a Logística para retención de conformidad del servicio.	
No reportar Accidentes de trabajo ocurridos en las instalaciones de USIL o Incidentes Peligrosos.	Informe a Logística para retención de conformidad del servicio	

 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
CÓDIGO: DC-VTC-002	USO PÚBLICO	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

Dañar equipos, sistemas, mobiliario, infraestructura y/o activos de USIL	Informe a Logística para retención de conformidad del servicio	
Faltas Muy Graves	Sanciones	Descuento del monto total de la Factura (Sin incluir IGV)
Presentarse a laborar con indicios de embriaguez o se encuentre bajo los efectos de alguna sustancia alcohólica, química o alucinógena.	Retiro permanente del trabajador de las instalaciones de USIL.	3 UIT
Falsificar documentos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo.	Retiro de las instalaciones de USIL y cancelación del servicio.	
Incumplimiento de normas y procedimientos de bioseguridad COVID-19.	Retiro de las instalaciones de USIL y cancelación del servicio.	

 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL USO PÚBLICO	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
		DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

Anexo N°04 – Papeleta de Penalización


	PAPELETA DE PENALIZACIÓN	Código: F-SSSO-001
		Rev 01
		Fecha de aprob.: 16/05/2019

SEDE:	<input type="text"/>	FECHA:	<input type="text"/>
AREA INSPECCIONADA :	<input type="text"/>	OC:	<input type="text"/>
EMPRESA :	<input type="text"/>	REPOSABLE USIL DEL TRABAJO:	<input type="text"/>
ACTIVIDAD OBSERVADA	<input type="text"/>	FIRMA DEL OBSERVADOR:	<input type="text"/>
OBSERVADOR	<input type="text"/>	FIRMA DEL PROVEEDOR:	<input type="text"/>

Nro	TipoSSO	Acto o Condición Observada	Tipos de Acto Subestadar	Riesgo	Accion Inmediata (Causa Inmediata)	Responsable del Control	Fecha Programada

FALTAS LEVES		FALTAS GRAVES		FALTAS MUY GRAVES	
DETALLES	OBSERVACIONES	DETALLES	OBSERVACIONES	DETALLES	OBSERVACIONES
No contar con uniforme que identifique al personal de la empresa proveedora y/o contratista		Iniciar labores sin realizar Análisis de Trabajo Seguro (ATS)		Presentarse a laborar con indicios de embriaguez o se encuentre bajo los efectos de alguna sustancia alcohólica, química o alucinógena.	
No delimitar el área de trabajo		No cumplir los controles operacionales declarados en el Análisis de Trabajo Seguro (ATS)		Falsificar documentos: Constancias de SCTR, Certificados de Aptitud médica, Certificados de capacitación, etc.	
No señalizar el área de trabajo		No contar con Equipo de Protección Personal (EPP) correspondiente al trabajo que va a realizar		Tener 03 faltas graves acumuladas durante el semestre	
Utilizar lenguaje soez, fomenta burlas o juegos en las instalaciones de USIL		No respetar los horarios de trabajo, accesos de ingreso, instrucciones del personal de seguridad interna USIL			
Otros no identificados a criterio del prevencionista y que constituya un riesgo para las personas, equipos y materiales de la USIL		No contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud y Pensión y/o presentar documentación vencida			
		Dañar equipos, sistemas, mobiliario, infraestructura y/o			
		Tener 03 faltas leves acumuladas durante el semestre			

Los porcentaje de retención de la factura esta definido en el procedimiento de ingreso de proveedores y contratistas
 Todas aquellas faltas no especificadas serán evaluadas por el área usuaria y la subgerencia de Salud y Seguridad para la aplicación de la papeleta
 El área de Seguridad y Salud Ocupacional será responsable del almacenamiento de una copia de la papeleta e informará al área de finanzas y al usuario para su evaluación.

 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL USO PÚBLICO	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
		DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05
CÓDIGO: DC-VTC-002		

Anexo N°05 – Modelo de Reporte SSO

INFORME SSO
(Nombre de la empresa)
(Periodo de reporte)

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2. RECURSOS HUMANOS
3. CAPACITACIÓN.....
4. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MES.....
5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
6. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....
7. ACCIDENTES/ INCIDENTES OCURRIDOS.....
8. ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE.....
9. SALUD OCUPACIONAL.....
10. ANEXOS

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:			
Revisado por:			

1. Descripción de la actividad

Breve resumen sobre las actividades operativas desarrolladas en el mes.

2. Recursos Humanos

Resumen del número de trabajadores que desarrollaron actividades durante el mes.

Nombre de la empresa	Cantidad de trabajadores	Tipo de actividad	Comentarios


3. Capacitación

Resumen de las capacitaciones, indicando el número de trabajadores y las horas de capacitación realizadas durante el mes, considerar: Inducciones, reuniones diarias de 5 minutos (temas) y Capacitaciones SSOMA (de acuerdo a su programa de capacitación):

INDUCCIÓN			
Fecha	Cantidad Participantes	Tiempo (Horas)	HHC

CHARLAS DIARIAS					
Tema	Expositor	Fecha	Cantidad Participantes	Tiempo (Horas)	HHC

CAPACITACIONES SSOMA					
Tema	Expositor	Fecha	Cantidad Participantes	Tiempo (Horas)	HHC

 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL USO PÚBLICO	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
	CÓDIGO: DC-VTC-002	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

4. Actividades relevantes del mes (Campañas, Simulacros, premiaciones, etc.)

Fecha	Actividad relevante	Comentarios (puede incluir fotografías)

5. Comité de Seguridad y Salud en Trabajo

Se incluirá el Acta de Reunión del CSST (escaneo del Acta), correspondiente al mes o los meses de reporte.

6. Inspecciones de Seguridad

Resumen de las condiciones observadas y las acciones correctivas ejecutadas

Fecha	Condición observada	Acciones correctivas planteadas	Acciones cerradas

7. Accidentes/ Incidentes ocurridos

Breve descripción del incidente y/o accidente y de las medidas planteadas.

Fecha	Descripción del evento (clasificación)	Acciones planteadas

8. Actividades de medio ambiente

Descripción en los cuadros resumen y adjuntar las evidencias

RESIDUOS GENERADOS					
Tipo de residuo	Fecha	Cantidad	EO-RS Transporte	EO-RS Disposición final	Comentarios

EFLUENTES DOMÉSTICOS (Baños portátiles)				
Fecha de Limpieza	Número de baños	EO-RS Transporte	EO-RS Disposición final	Comentarios

MONITOREOS REALIZADOS				
Parámetro monitoreado	Empresa	Fecha	Resultados	Comentarios

9. Salud ocupacional

Reporte de enfermería respecto a las atenciones del mes, de acuerdo al cuadro:

N°	FECHA	NOMBRE	EDAD	DNI	PUESTO LABORAL	EMPRESA	OBRA	SINTOMAS	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES (DESCANSO MEDICO SI/NO)

Relación de casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19


N°	FECHA	NOMBRE	EDAD	DNI	PUESTO LABORAL	EMPRESA	OBRA	STATUS ACTUAL DE LA ENFERMEDAD	INICIO DE AISLAMIENTO O COVID	TERMINO DE AISLAMIENTO O COVID	OBSERVACIONES

Certificado de aptitud médica de nuevos colaboradores (Adjuntar evidencias)


Presentar la aptitud médica de los trabajadores

10. Anexos

Adjuntar las evidencias que sustenten el reporte.

 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	NORMAS BÁSICAS PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A INSTALACIONES DE USIL	VICEPRESIDENCIA DE TALENTO Y CULTURA
CÓDIGO: DC-VTC-002	USO PÚBLICO	DIRECTIVA FECHA: Enero 2023 VERSIÓN: V.05

CUADRO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

 Marcela Palacios Subgerente de Beneficios (Elaborado)	Francisco Goicochea Vicepresidente de Administración y Finanzas (Revisado)	Mariela Sanchez Vicepresidente de Talento y Cultura (Aprobado)
---	--	--